

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Emplazamiento para notificación de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico en relación con los expedientes de responsabilidad patrimonial que se tramitan en el Departamento de Responsabilidad Patrimonial.

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que a continuación se relacionan, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica, con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones.

A tal efecto, deberán comparecer dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros “Responsabilidad Patrimonial” y “Expedientes de Responsabilidad Patrimonial”, cuya finalidad es satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid), ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.

Órgano: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Organización y Régimen Jurídico Departamento de Responsabilidad Patrimonial.

Dirección: calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Número documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros o código de identificación fiscal. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución, requerimiento, trámite de audiencia. — Normativa legal aplicable. — Fecha de resolución, de requerimiento, del trámite de audiencia

1. 203/2009/00061. — Junta de Compensación APR 11.0 5 “Sorbe”. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 31 de marzo de 2011.

2. 203/2009/00352. — Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada. — B-84859206. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Trámite de audiencia. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 2 de septiembre de 2011.

3. 203/2010/00036. — J. C. M. G. — 73993563-X. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-



gimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Pùblicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 2 de junio de 2011.

4. 203/2011/00072. — V. G. E. — 2537931-L. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Pùblicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 15 de julio de 2011.

5. 203/2011/00158. — Grupo Hostelero Nort-Perú, Sociedad Limitada. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Pùblicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 18 de abril y 4 de mayo de 2011.

6. 203/2011/00230. — Viampa, Gestión y Desarrollos, Sociedad Limitada. — B-83967588. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Pùblicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. — 20 de junio y 14 de julio de 2011.

Madrid, a 27 de septiembre de 2011.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la jefa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, María del Prado Díaz Sobrino.

(02/8.652/11)